

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—
adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripcio-
nes empiezan los días 1.º y 16 y terminan en los
trimestres naturales.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes
2 nts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de
Murcia: tres meses 7 pta. 50 ctms., seis 14, un año
26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pta.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

A LOS GANADEROS.

Tenemos entendido que la Compañía del ferrocarril, piensa hacer todas las semanas en días fijos, trenes especiales para transportes directos de ganados con destino á Valencia y Barcelona.

Se venden dos casas en la calle de los Moros, de esta ciudad, números 10 y 12, precios convenientes; darán mas pormenores en el Barrio de S. Benito, plaza del Marqués de Camachos, núm. 19, entresuelo. 10-6

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.

72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 53

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

CROMOS RELIGIOSOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

RIFAS SEMANALES

de la casa de Caridad de Reus.

Sorteo del día 8 de Abril.

Constará de 30,000 billetes, habiendo 387 premios distribuidos del modo siguiente: Premios.

- 1 En metálico de 3,000 pesetas.
- 1 Id. id. de 1,000 "
- 1 Id. id. de 125 "
- 10 Id. id. de 25 "
- 40 Id. id. de 20 "
- 217 Id. id. de 15 "

Aproximaciones de 10 pesetas una.

9 para los restantes números de la decena del que obtenga el primer premio.

9 para los restantes del segundo premio.

9 para los restantes del tercer premio.

90 para los restantes de las diez decenas de los que obtengan los premios de 25 pesetas.

Precio del billete DOS REALES; una mitad UN REAL.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer continuó en el Ayuntamiento la sesion empezada el lunes, discutiéndose el proyecto de presupuesto de gastos para 1878-79, en el cual se hicieron por efecto de la discusion algunas modificaciones. Con extrañeza vimos que ni el Presidente Sr. Roca, ni ningún otro individuo de la comision permanente de presupuestos asistió para tomar parte en la discusion de su proyecto.

Hoy terminará esta sesion con la discusion y aprobacion del presupuesto de ingresos.

Ayer se firmó el expediente para el empréstito del Teatro y ya habrá sido remitido al Sr. Gobernador.

Ayer dirigió el Alcalde una comunicacion al Sr. Gobernador dándole cuenta de las quejas que se le habian producido por el extraño proceder cometido en el término de Santomera, en donde á instancia de autoridades ajenas á esta municipalidad, las de Orihuela, se hizo levantar el tablacho de los Ballesteros, en el azarbe Mayor, y quitar la parada, maltratando y llevándose preso al que la tenia puesta. El Sr. Alcalde, en apoyo de sus administrados, acude al Sr. Gobernador, para que por los medios que están á su alcance repare esa inculcable extralimitacion y ese medio raro de hacerse justicia, si la tuvieran, cuando hay por medio los límites de dos términos jurisdiccionales que entre sí son independientes.

La cuenta producida en el Ayuntamiento por exaccion de multas en el mes de Febrero ha ascendido á 67 y pico de pesetas.

El Alcalde ha dado las órdenes para renovar algunas losas de las que están inutilizadas en el trozo de la Platería que media entre S. Bartolomé y la calle de Alfaro, nivelándose otras que están hundidas.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Llamamos la atencion de quien corresponda sobre lo que viene ocurriendo con varios mozos responsables á la quinta del año actual.

Segun se nos ha manifestado han sido presos algunos individuos admitidos por la Comision provincial en clase de soldados por cuenta del cupo, sin que haya sido bastante á evitarlo, la presentacion de la hoja de matrícula ó del certificado de encontrarse sirviendo.

No calificaremos de atropello estas detenciones por que desconocemos las razones que asisten á la autoridad que las dicta, limitándonos por lo tanto á rogar á quien corresponda se sirva fijar su atencion en asunto tan importante.»

En Cartagena viven muy de prisa y no tienen en cuenta que no todo es posible evitarlo. En los casos á que se refiere sucede muchas veces que cuando un quinto no se presenta en el día en que era llamado, se dá orden á la Guardia civil para detenerlo y presentarlo. Suele acontecer que se presenta al tener conocimiento de que se le busca y entonces se le juzga, á los dos ó tres días de aquella orden. Se da otra contraria para la Guardia civil, pero á veces, antes de que esta llegue, ese celoso cuerpo se encuentra al individuo en cuestion y cumplimenta la primera orden. ¿Puede calificarse de atropello un caso análogo que sin duda, parecidos deban ser los á que alude nuestro colega.

Para hacer la novena de Ntra. Sra. de los Dolores, el Sr. Cura párroco de San Lorenzo, se ha visto precisado á acudir á la piedad de los fieles.

Competentemente autorizados y debidamente enterados, contestamos á un suelto de «El Comercio» sobre el camino viejo de Alcantarilla:

1.º Que D. Pedro Diaz Garcia no aguja su ingenio para entorpecer la defensa de D. Pedro Pagán, en representacion de la testamentaria de la Sra. Marquesa de Camachos, ni tiene interés en ello; puesto que el auto restitutorio, caso de que se lleve á efecto, en nada le atañe por no ser el condenado en union de la Sra. Viuda de Estor, labrador suyo ni del Sr. Conde de la Concepcion, como se ha prepalado mañosamente.

2.º Que los deseos y propósitos del Sr. Diaz, en este asunto, se encaminan á que sus actos como autoridad local aparezcan cuales fueron en sí y no desfigurados, como se ha hecho para obtener, en su ausencia y en sesion supletoria del Ayuntamiento reducido á unos cuantos concejales, un acuerdo que no debe calificar. Por esto y solo por esto habia pedido que la certificacion de dicho acuerdo solicitada por el representante de la testamentaria se adicione á su costa con los antecedentes de este asunto que constan del expediente instruido sobre dicho camino.

3.º Que, como Alcalde, no ha guardado miramientos que pudieran traducirse por debilidad, ni á la Sra. Viuda de Estor, cuyas motas de tierra, hechas por algunos de sus labradores, mandó destruir, como se hizo; ni al Sr. D. Pedro Pagán á cuya pretension, consignada en la duplicata del escrito de interdicto, de que se le restituyera en el derecho y posesion de que no se altere el cauce y márgenes del camino viejo de Alcantarilla, tuvo el disgusto de oponerse. Actos los dos á que le obligaba su cargo y que llevó á efecto en uso de las atribuciones que tienen los Alcaldes.

4.º Que las obras, á que se refiere el Sr. Diaz en sus comunicaciones á los Sres. Gobernador y Juez de primera instancia, fechadas en 20 de Diciembre y 2 de Enero, y que dice ejecutadas por acuerdo del Ayuntamiento, son las que se han venido haciendo como comprendidas en el convenio del Ayuntamiento y representante de la testamentaria, y las cita en prueba de que el estado posesorio es favorable á la administracion. De ningún modo podia referirse á motas de tierra que no se entienden por obras en la acepcion usual en el país de esta palabra, ni podia referirse en Diciembre y Enero á las repetidas motas que habian desaparecido en 25 de Setiembre anterior, segun oficio del alcalde pedáneo que corre unido al expediente.

5.º Que con la destruccion de estas motas debió quedar satisfecho el representante de la testamentaria, puesto que no formuló mas pretension en la esfera administrativa, única competente para conocer de todo lo relativo á la conservacion y cuidado de los caminos vecinales; segun numerosas disposiciones que fuera enojoso citar, y que se encuentran recopiladas en el tomo 2.º de la 3.ª edicion del Diccionario de Administracion de Alcobilla, página 90.

El día 5 empezará á practicar operaciones en los distritos municipales de Abanilla, Murcia y Alhama, el ingeniero jefe de minas del distrito, Sr. Alcolado.

El núm. 11 de «La Linterna» contiene lo que expresa el siguiente sumario: A media luz, por D. Enrique Gomez

Ortiz; El café cantante, por D. Miguel Moya; Fœderis Arca (poesía), por don Manuel del Palacio; Figuras y Adefesios, por Nemo; Linternas teatrales, por Un Baja de tres colas; La Flor, La Aurora y La Fuente, por D. Antonio Fernandez Grilo; Atoncos y Academias; Desde la Lucerna, por D. Luis Cánovas; Tonterías (poesía), por D. Liborio C. Porset; Los conciertos.

Está vacante una escribania de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de Totana.

«Las Noticias» y «El Comercio», que son en la esencia del asunto de que vamos á ocuparnos uno solo, si hemos de dar crédito á lo que dice el primero de estos colegas, se han ocupado en sus últimos números de la cuestion de mondas, haciendo cargos concretos en el segundo de dichos colegas, y directos para el concejal que ha estado al frente de ese servicio municipal.

Reconoce «El Comercio» que la acaquia del Mediodía estaba en mal estado, lo cual disculpa el mayor gasto que ha ocasionado la monda, pero añade que esta no se ha hecho como otros años y ha sido causa de disgustos con alguno de los dignos miembros de la Comision de hacendados. No solo ignoramos esto, si que teniamos entendido lo contrario.

Extrañase «El Comercio» de que braceros experimentados como los de Alquerias no hallan sido admitidos, y á esto nos dice el Sr. Hernansaez, concejal aludido, por ser el que ha dirigido los trabajos, que él ha tenido muy presente no solo la economía en los gastos, si que también el remediar con esos trabajos la miseria y el hambre de muchos labradores bien portados, que llorando le pidieron trabajo; que al darles ocupacion á esos infelices no ha averiguado su procedencia ni mas ni menos que sirvieran para el trabajo, desechando, á pesar de sus caritativos deseos, á los que no reunian la aptitud necesaria.

Con los de Alquerias, ocurrió tambien, que habiendo indicado á uno de los propietarios mas influyentes del partido que le enviase buenos paleros, y habiendo satisfecho esta peticion dicho interesado, se presentaron al efecto unos 30 á 40 pero con exigencias de jornal y de hora de trabajo que eran inadmisibles, por lo qual el encargado de los tajos no los recibió, ni dió ocupacion mas que á unos 20 que se avinieron á trabajar en las mismas condiciones que los demás braceros ocupados.

Añade tambien «El Comercio» unos consejos para lo sucesivo respecto á la intervencion del Agente pagador y parece que quiere como sobreponer un dependiente á las facultades que puede tener un regidor en quien se delega y se confía por todo el Ayuntamiento un asunto de interés; pero esto son opiniones de nuestro colega y cada uno puede tener las suyas.

Concluye «El Comercio» ocupándose de la monda del Val dando á entender que no se ha mondado, porque este año no ha visto extraer igual cantidad que años anteriores, sin duda porque no tiene presente que en 1875 estaba ciego el cauce, interceptado hasta sus bóvedas por llegar á ellas en algunos puntos los escombros, y lo muchísimo que en aquel año y en el siguiente se extrajo, con exceso en algunos sitios por haberse ahondado mas que las soleras encontradas, con lo que se impedia el curso regular de las aguas, dió motivo á que en 1877 y en el actual no se monde mas que lo necesario para que pueda correr el agua y arrastre las inmundicias sin quedar detenidas en las soleras citadas.

Esto es cuanto podemos decir para aclarar las equivocaciones de nuestros colegas.

SECCION OFICIAL.

JUEGOS FLORALES ARTÍSTICO-LITERARIOS DE MURCIA 1878.

Acusando público recibo á los autores de las obras de Literatura y Música para el certámen actual, se insertan á continuacion los lemas de dichas obras con el número de orden que les han correspondido por días y horas como marca el registro de entrada.

Literatura.

- 1. Los pensamientos.
- 2. Todos hermanos.
- 3. La mujer es un ángel, una heroína y una santa.
- 4. Nobilitas et fidelitas.

- 5. Un ser infeliz.
- 6. R. L. D.
- 7. El ángel del hogar.
- 8. La campana de las monjas.
- 9. A la luna.
- 10. Quam pulchra es amica mea.
- 11. Amor de proscrito.
- 12. La esperanza del génio.
- 13. Con probar nada se pierde.
- 14. El Estío.
- 15. La humanidad.
- 16. Centurion.
- 17. El amor de mis amores.
- 18. Buscad el reino de Dios.
- 19. Las mujeres virtuosas.
- 20. Sacrificio y amor.
- 21. Temístocles.
- 22. El catolicismo hizo de la mujer la mediadora de la paz.
- 23. Al arte.
- 24. El que mas alto se sube...
- 25. D. O. M.
- 26. Otro mas.
- 27. Noel.
- 28. Juegos Florales.
- 29. Contraseña.
- 30. Honremos la memoria de los buenos.
- 31. Los romances son la voz del génio nacional.
- 32. Sello de impresos.
- 33. El poeta puede contar ó cantar las cosas no como fueron sino como debian ser.
- 34. El ángel de la familia.
- 35. La mujer es el corazon de la humanidad.
- 36. Lumen Luminis.

Música.

- 1. A la Virgen María, ofrenda de armonía.
- 2. Elegía.
- 3. ¿Querer es poder?
- 4. ¿Triunfará la audacia?
- 5. Si ciego te guieses por tí mismo...
- 6. Vexilla Regis.
- 7. Tota pulchra.
- 8. Santa Madre de Dios.
- 9. A la Aurora.
- 10. A Sta. Cecilia.
- 11. Dios te salve.
- 12. Bendita sea María.
- 13. ¡Oh madre mia!
- 14. Las arpas célicas.
- 15. Al pié de la cruz.

El resultado de las votaciones de jurados hechas por los autores en la parte exterior de sus pliegos cerrados es del siguiente número de votos.

Literatura.

- Excmo. Sr. D. Lope Gisbert. 17
- Excmo. Sr. D. José de Echegaray. 16
- Sr. Dr. D. Félix Martinez Espinosa. 16

Música.

- Sr. D. Manuel Fernandez Caballero. 9
- Excmo. Sr. D. Emilio Arrieta. 7
- Sr. D. Mariano Garcia. 6

Habiendo además obtenido votos para jurados los señores siguientes:

Literatura.

- Excmo. Sr. D. Aureliano Fernandez Guerra. 12
- Ilmo. Sr. D. Federico Balart. 10
- Sr. D. Juan José Herranz. 7
- Ilmo. Sr. D. Antonio Arnao. 5
- Ilmo. Sr. D. José Selgas. 4
- Sr. D. Francisco Luis de Retes. 3

Música.

- Ilmo. Sr. D. Rafael Hernandez. 5
- Excmo. Sr. D. Francisco Asenjo Barbieri. 5
- Excmo. Sr. D. Jesús Monasterio. 5
- Ilmo. Sr. D. Mariano Soriano Fuentes. 5
- Sr. D. José Incenga. 2
- Sr. D. Baltasar Saloni. 1

Seis autores de obras de literatura se han abstenido de votar.

Los pliegos cerrados, obran ya en poder del Sr. D. Juan de la Cierva y Soto, Notario de la Institucion para los efectos legales, y las obras se remiten con esta fecha á los respectivos Jurados.

En conformidad con el reglamento y tan pronto como sean devueltas ya juzgadas, se anunciarán los tomas de las que resulten con premio.

Murcia 1.º de Abril de 1878.—El Mantenedor, Javier Fuentes y Ponte.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

(Servicio particular de LA PAZ.)

Cádiz 2.

El vapor español Victoria de la línea nacional de Filipinas, que salió de Barcelona el día 5 de Marzo llegó con toda felicidad á Singapur el 30 del mismo mes.

Berlin 1.º
La república de Nicaragua se ha apresurado á dar satisfaccion al Gobierno alemán por los atropellos de que ha sido víctima el consul de dicha nacion y apenas se presentaron en aquellas aguas cuatro navios con cuarenta y seis cañones y 1,300 hombres.

Constantinopla 31.
El sultan ha regalado al gran duque Nicolás algunos caballos árabes de pura raza que habia elogiado al visitar las caballerizas imperiales.

Roma 1.º
El sultan ha recibido con la mayor consideracion al arzobispo latino de Constantinopla, que puso en sus manos oficialmente la noticia del advenimiento de Leon XIII al solio pontificio. El sultan le condecoró con el gran cordon de la orden de Medjidíe.

Londres 2.
Hay un frecuente cambio de comunicaciones con el Gobierno de San Petersburgo. Nada indica hasta ahora que hayan mejorado nuestras relaciones con aquella corte.

Todas las grandes potencias activan de una manera extraordinaria los aprestos de guerra ante las eventualidades que puedan sobrevenir.

Viena 31.
El Gobierno alemán ha declarado que permanecerá extrínsecamente neutral si la guerra que parece probable entre Rusia é Inglaterra se mantenga entre ambas naciones.

Agenzia Telegráfica Española.

Recomendamos á todos los interesados lean con atencion el notable «Tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc.» del Dr. Ch. Albert, de Paris. Los dan gratis los farmacéuticos y depositarios del «Vino de zarparrilla» y «Bolos de Armenia».

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY.

Revalenta Arábica de Londres. Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (Dyspepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, ánargos de boca, acedias, pituitas, hálseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábica, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia; la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 63,476.—Salut-Romain-des-États, 27 de Noviembre.—La Revalenta Du Barry ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de enloques nocturnas, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. COMBART, Cura núm.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encoquecimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rob. Wuzzer.

Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolate. De Roma y Compañía (limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 30 27

DEVOCIONARIOS CON SEMANALES

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, los hay á varios precios y para todos los sexos y edades.

Sabido es que á los empleados... Como el sostenimiento de ellos...

Crae La Correspondencia que el Sr. Moyano no interpretará la orden...

Una pulla en las columnas de La Correspondencia. Los constitucionales prometen al Sr. Posada...

Esto apesta de puro fiambre. Ha pasado al ministerio de la Gobernacion la propuesta...

La Polittica dice con este motivo que puesto que no es posible...

Nosotros abundamos en las mismas ideas del colega y esperamos que el Sr. Romero Robledo...

Ayer se hablaban de falsificaciones hechas en documentos correspondientes a la direccion de la Deuda...

Lo ocurrido en la direccion de la Deuda que se ha sabido en la patria...

Y el propósito que se ha encontrado en el estado en que se encuentra el expediente...

Tomamos de El Imparcial lo siguiente. Desde antes de las ocho de la noche...

Reso un cartel colocado en uno de los pasillos del piso principal...

En que se fundaba la orden. Como se ha habiendo del orden anterior...

En que se fundaba la orden. Como se ha habiendo del orden anterior...

En que se fundaba la orden. Como se ha habiendo del orden anterior...

En que se fundaba la orden. Como se ha habiendo del orden anterior...

En que se fundaba la orden. Como se ha habiendo del orden anterior...

En que se fundaba la orden. Como se ha habiendo del orden anterior...

presidiendolo un prelado, pues como lo sea por el Sr. Necedal, todo se echará a barato...

El Imparcial tiene hoy que sincerarse del cargo de ministerial que le hace un periódico...

El tal suscriptor, si es que existe en el mapa, ha tocado el violon en grande, pues precisamente da la casualidad de que el que escribe estas líneas...

El Times publica el siguiente despacho de Roma. El cardenal Franchi ha asegurado a una persona distinguida...

La cuestion de la supresion de los descuentos a las clases activas y pasivas. El Conservador, diario ministerial, contestando a La Epoca...

El Banco debe al Tesoro hace mucho tiempo, por razon de contribuciones, cantidades para otros destinos...

Y mas adelante dice. No queremos citar cifras que de seguro, desconfiarían a La Epoca...

La verdad es que la situacion de estas clases y especialmente las pasivas, no pueden humanamente continuar satisfaciendo tan crecido...

La mayoria de la prensa está conforme en que se suprima de una vez el oneroso descuento...

En este sentido parece que se discutirá en el seno de la comision de presupuestos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Cuenca, Granada, Logroño, Orense, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, Segovia y Soría.

Dice un colega. Reunida la comision provincial de Burgos con los diputados de aquella capital, han acordado elevar una exposicion a las Cortes...

de vicios discrásicos ó diatésicos, como las escrofulidias y herpetidas, las erisipelas, la foliculitis y faringitis...

Nuestro colega La Iberia parece que interpondrá el recurso de alzada contra la sentencia del tribunal de imprenta.

Sabese oficialmente no ser cierto que haya aparecido la phylloxera en los viñedos de Portugal.

Parece que será admitida la renuncia que tiene presentada el alcalde de Valencia, nombrando en su lugar al primer teniente de alcalde, señor marqués de Tremolar.

Dicen de Paris que la reina Isabel ha tomado en el quinto Biron de Fontenay-Trevigny, con el objeto de pasar en ella la estación de verano.

La Fe publica anoche el siguiente telegrama. Trieste 31. Ante las repetidas indicaciones del gran duque, los turcos han abandonado las alturas de Bayukdere...

Los diputados militares han manifestado su conformidad respecto a que el cargo de diputado sea compatible con cualquier empleo en la milicia...

La comision sobre el proyecto de incompatibilidades se hará cargo de esta opinion, y en su vista acordará lo que corresponda.

¿Qué mentecatez dirán nuestros lectores que le ha ocurrido a El Siglo Futuro? Pues la de que estando amenazada la Europa de ser cosaca...

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

CONSTANTINOPLA 1.º. El general Osman bajá, el célebre defensor de Plewna, ha sido nombrado general en jefe de las tropas de guarnicion en Constantinopla...

LONDRES 1.º. El periódico el Daily News, en su número de esta tarde, publica un despacho, fechado en San Petersburgo...

ATENAS 1.º. Continúan los asesinatos y el pillaje en Mesinitza. LONDRES 1.º. El periódico el Times, en su edicion de esta tarde, dice que su corresponsal en Tesalia fué asesinado por los turcos el viernes último...

VERSALLES 1.º. Cámara de los diputados. Se aprueba la ley de amnistia con las modificaciones hechas por el Senado. Se asegura la aprobacion de la ley sobre el estado de sitio con las modificaciones introducidas por el Senado.

PARIS 1.º. Cámara de los Comunes. En medio del mayor silencio y atencion se da lectura al Mensaje de la reina que habia anunciado. Dicho Mensaje dice que la situacion de Oriente y la necesidad que de ella resulta encaminada a tomar medidas para el mantenimiento de la paz...

En Malaga han quebrado últimamente otras dos casas de comercio, una de ellas la de M. Martinez de Tejada. El sábado se pegó un tiro en una fonda de Malaga el teniente coronel de ingenieros D. Jacinto Rodriguez de Cella...

La lectura de este documento es acogida con grandes aplausos por casi toda la Cámara. Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Dice El Siglo Médico que durante la semana que termina, en los padecimientos reinantes han ocurrido escasas variaciones, los exantemas pasajeros, así como las recrudescencias de los dependientes...

sobre la adquisicion del cuadro del señor Pradilla ha emitido ya dictamen, proponiendo sea comprado en la cantidad de 8.000 duros.

Algunos diputados y senadores piden que se apliquen a las demás provincias las concesiones que se hagan a la de Cataluña, a causa de la crisis por que atraviesa el país.

Nuestro colega El Imparcial publica los siguientes despachos de su servicio particular. La misision que trajo a esta capital el general Ignatieff ha dado hasta el presente por resultado que Rusia ofrezca a Austria someter integro al Congreso el tratado de San Stefano...

El conde de Andrassy insiste en la conveniencia de que se reuna el Congreso, y no pierda la esperanza de conseguirlo. Berlín 31. En los altos círculos gubernamentales no se desespera todavía de que Rusia acceda en gran parte a los deseos de Inglaterra...

Londres 1.º. La misma indecision y la misma ansiedad en los ánimos. Hoy se dará lectura a las dos Cámaras del Mensaje de la reina. Los alrededores del Parlamento están cuajados de gente.

El Standard dice que Gortchakoff es de opinion que se someta a un arbitraje que debe elejarse antes de las inmediaciones de Constantinopla, si el ejército ruso ó la escuadra inglesa. El arbitro propuesto por Gortchakoff, segun dicho periódico, es el emperador Guillermo de Alemania.

El Daily News ha recibido tambien despachos relativos a estos proyectos, solo que los despachos del Daily News dicen que se trabaja sobre la base del alejamiento simultáneo. El Times asegura haberse ordenado a los buques ingleses de todas clases...

La escuadra está desembarcando material de guerra en la bahía de Tenedos. Se asegura que los rusos han formulado la amenaza de entrar en Constantinopla si no se retiran las naves del almirante Hornby.

Layar ha interpelado al sultán sobre la conducta que seguirá en el caso de que los ingleses declarasen la guerra a Rusia. Dicese que el sultán le ha asegurado que sus tropas no se batirán contra Inglaterra.

Se desmintió que los rusos ocupen a Bayukdere. Este paso constituiria en concepto del Gobierno inglés un casus belli. Atenas 1.º. Continúan las matanzas y atrocidades de todo género en Macrinitza y sus cercanías.

En las costas de la Tesalia han desembarcado cerca de 20,000 hombres de tropas regulares turcas. Viena 1.º. El Sr. Tizza (presidente del ministerio húngaro) ha conferenciado con el conde de Andrassy a propósito de la cuestion de Oriente.

Los dos presidentes están de acuerdo en exigir concesiones que aseguren la influencia de Austria-Hungría en la península de los Balcanes. Aspirase a que Turquía reconozca el imperio austro-húngaro el derecho de protectorado sobre la Bosnia y la Albania.

Paris 1.º. Senado. Se da lectura de varios proyectos de ley. Se declara urgente y queda a la orden del día para mañana el tratado de extradicion con España.

Cámara de los diputados. Se adopta el proyecto de ley de amnistia en la forma en que lo ha modificada la otra Cámara. Se lee y pone a la orden del día para mañana el relativo a estados de sitio.

Se aprueban las subvenciones pedidas para fiestas durante la Exposicion universal. Se aumenta en medio millón de francos el crédito solicitado para que las Diputaciones pensionen obreros que vengan en aquella época a estudiar los adelantos de la industria.

Roma 1.º. El padre Beck, general de los jesuitas, está gravemente enfermo. El ministro de Estado, Sr. Corti, ha dado seguridades de la amistad de Italia al embajador austriaco.

Paris 1.º. Grandes lluvias e inundaciones en los departamentos del Loire y Cher. Han causado bastantes daños.

SESIONES DE CORTES. SENADO. SESION DEL DIA 1.º DE ABRIL DE 1878. Abierta a las tres menos veinte minutos, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se leyó el acta de la anterior, siendo aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario, procediéndose al sorteo de secciones mensuales. Continúa la discusion del proyecto de ley de imprenta.

El Sr. Maltguer rectificó insistiendo en que la ley es atentatoria a la propiedad de la prensa, por tener un efecto retroactivo, puesto que refrenda el derecho civil y el Código penal.

Creo utilísimo el jurado para la prensa, no solo en la teoría, sino también en la práctica, en razón a que obra libremente y sin influencias de ningún género.

Ensayo del jurado y aduce argumentos que robustecen las ideas que emite el señor senador. No prefiere un fiscal para la prensa, contentándose mejor con un gobernador ó con un oficial, dependien-

do de la ley de imprenta. Continúa la discusion del proyecto de ley de imprenta.

El Sr. Maltguer rectificó insistiendo en que la ley es atentatoria a la propiedad de la prensa, por tener un efecto retroactivo, puesto que refrenda el derecho civil y el Código penal.

Creo utilísimo el jurado para la prensa, no solo en la teoría, sino también en la práctica, en razón a que obra libremente y sin influencias de ningún género.

Ensayo del jurado y aduce argumentos que robustecen las ideas que emite el señor senador. No prefiere un fiscal para la prensa, contentándose mejor con un gobernador ó con un oficial, dependien-

do de la ley de imprenta. Continúa la discusion del proyecto de ley de imprenta.

El Sr. Maltguer rectificó insistiendo en que la ley es atentatoria a la propiedad de la prensa, por tener un efecto retroactivo, puesto que refrenda el derecho civil y el Código penal.

Creo utilísimo el jurado para la prensa, no solo en la teoría, sino también en la práctica, en razón a que obra libremente y sin influencias de ningún género.

Ensayo del jurado y aduce argumentos que robustecen las ideas que emite el señor senador. No prefiere un fiscal para la prensa, contentándose mejor con un gobernador ó con un oficial, dependien-

do de la ley de imprenta. Continúa la discusion del proyecto de ley de imprenta.

El Sr. Maltguer rectificó insistiendo en que la ley es atentatoria a la propiedad de la prensa, por tener un efecto retroactivo, puesto que refrenda el derecho civil y el Código penal.

Creo utilísimo el jurado para la prensa, no solo en la teoría, sino también en la práctica, en razón a que obra libremente y sin influencias de ningún género.

Ensayo del jurado y aduce argumentos que robustecen las ideas que emite el señor senador. No prefiere un fiscal para la prensa, contentándose mejor con un gobernador ó con un oficial, dependien-

do de la ley de imprenta. Continúa la discusion del proyecto de ley de imprenta.

El Sr. Maltguer rectificó insistiendo en que la ley es atentatoria a la propiedad de la prensa, por tener un efecto retroactivo, puesto que refrenda el derecho civil y el Código penal.

A la hora en que cerramos la edición de provincias no ha empezado la sesión en el Congreso.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia la siguiente: Segunda de enajenación de varios efectos del parque de Santoña.

PAQUETS.

La dirección del Tesoro ha dispuesto que el día 3 se satisfaga a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, parte de los créditos comprendidos en la relación del octavo grupo, última cuarta parte, con el núm. 70 de presentación.

La dirección de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga, el día 3 de Abril el importe de las facturas de intereses de la Deuda amortizable al 2 por 100, correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero último, señaladas con los números 3492 a 3539 de interior, y 143 a 170 de exterior.

La misma dirección ha dispuesto que se satisfaga el día 3 del actual el importe de las facturas de intereses de bonos del Tesoro de la primera y segunda emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1877, cuya numeración es la siguiente:

Primera emisión, facturas, números 429, 433, 435, 469, 479, 482, 487, 491, 518, 519, 522, 528, 540, 542, 562, 571, 591, 594, 609, 637, 644, 649, 650, 670, 685, 686, 676, 681, 687, 905, 907, 913, 914, 917, 918, 919, 944, 945, 952 y 953.

Segunda emisión, facturas, números 170, 171, 213, 215, 221, 230 al 232, 234, 236, y 238 al 249.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.—San Pascual y San Benito de Palermo, confesor.

Calles.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde en los ejercicios será orador D. Lope Ballesteros, terminando con la reserva.

Al anochecer habrá ejercicios con sermón, que predicará en Santa Isabel don Nicolás Alarcón, en el Caballero de Gracia D. Federico Perez Juana, en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud don Pablo Lafuente, en San Ginés D. Gregorio Montes, y en San Francisco D. Manuel de Juan; en esta iglesia se cantará el Salmo Miserere.

Víspera de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro, ó la de las Estreñelas Pías en San Antonio Abad.

BOLSA.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos pascas, Del 30, Del 1.º. Rows include Renta perp. 3 por 100, Renta fin de mes, Renta fin del próximo, Renta perp. exterior, Amortizable, 2 por 100, Duda del personal, Billetes Hipotecarios, Bonos del Tesoro, Resg. Caja Depósitos, Cédulas del B. H. 7 por 100, Id. de 6 por 100, Agosto 1852 de 2000, Obras públicas, 1858, Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874, Id. del 1.º de Dbré. 1874, Id. emisión de 1875, Id. de 1876, Id. de 1877, Id. de 1878, Id. de 20.000, Banco de España, 4 por 100, Londres, 4 por 100, París, 4 por 100.

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS. Cartas de préstamo del B.º grupo 4 por 100, Id. 9.º id. 6.50. DESCUENTOS. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 11.25.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 6.50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 48.50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 69.00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 52.00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65.00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 65.00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77.00.—Primeras partes del mismo, 57.00.—Resultados de la séptima subasta, 5.50.—Idem de la octava, 8.25.—Id. de la novena, 10.00.—Id. de la décima, 11.00.—Idem de la undécima, 13.00.—Id. de la duodécima, 11.00.—Carpas, para la subasta, 10.50.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 67.00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 44.00.

A última hora quedaba la contratación a los precios siguientes: Renta perpetua.—Contado, 13.90. Fin de mes, 12.95. Próximo, 13.00. Bonos, 69.30. Banco de España, 203.50. Sostenido.

Anoche se verificó un robo en la calle de Mira el Rio.

La empresa de Capellanes inaugurará su café-teatro cantante dentro de breves días con la infinita variedad de espectáculos de costumbre. Le auguramos un buen negocio, si sigue como en la anterior temporada, de la cual el público conserva un grato recuerdo.

Se ha publicado un folleto con el título de Observaciones que sobre el proyecto de reforma de Neorópolis presentado al excelentísimo Ayuntamiento de esta corte por el señor D. José Díaz Benito, hace don J. M. G. M.

Es un folleto de actualidad, que se vende en las librerías de Olamendi, Aguado, Tejado, Perdiguerro, Builly-Balliere y otras al precio de 2 rs.

La tan aplaudida comedia del señor don Francisco Flores García, titulada La mas preciosa riqueza, y el aplaudido juguete cómico Ardidés electorales, estrenados en el teatro Martín el martes último con tan brillante éxito, se han suspendido por enfermedad del actor señor Alba, volviéndose a reanudar sus representaciones tan pronto como dicho actor se restablezca.

El velocipédo está a punto de ser sustituido por el caballo de hierro.

El nuevo vehículo es obra de un mecánico de Berlín, que ha hecho experimentos en presencia de unas personas competentes.

El resultado de estos experimentos ha superado a todas las esperanzas.

Este locomotor está suspendido sobre dos ruedas de dos metros de diámetro. El ginete no tiene mas que tomar el trote inglés y el caballo al instante, extendiendo sus nervios de acero, se mueve y avanza con rapidez vertiginosa.

Tácilde guiar, marchando a la derecha ó a la izquierda a voluntad, el caballo de hierro es, como la música de Wagner, el vehículo del porvenir.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del dictamen de la Junta de reforma penitenciaria é institución de patronatos, en contestación a varias preguntas formuladas por la dirección general de Establecimientos penales.

Damos las gracias al director general Sr. Villalba por su deferencia y atención.

Las comedias Quien piensa mal y La guerra sensible, representadas con gran éxito recientemente en esta corte, han sido ya impresas y puestas a la venta en las principales librerías de Madrid y provincias. La propiedad la ha adquirido la casa editorial de D. Eduardo Hidalgo.

Se ha publicado el cuaderno 21 de la Historia de la última guerra civil, por el Sr. Pirala, con los retratos de Marco de Bello y de Dorregaray, y se ocupa, entre otros importantes asuntos, de los siguientes: Marchas desastrosas y desaliento carlista; Euzkai; Dorregaray en Vizcaya; situación de esta provincia y de la de Guipúzcoa; mando de Novillas; observaciones; actos de indisciplina en Cataluña; triunfo de los carlistas; fusilamientos; Ripoll; Berga; Sanahuja; Cambrinety y Martínez Campos; relevo de Contreras; Puigcerda; la guerra en el Maestrazgo y resto de España; empieza el libro VIII historiendo la insurrección cantonal y la política de los ministros Pi, Salmeron y Castelar; las operaciones del general Pavia hasta su entrada en Málaga; el sitio de Cartagena, y reanudando los sucesos de la guerra, describe la desconocida acción de Meauten, la de Berampell, rendición de las guarniciones liberales de Irarzun, Puente la Reina, Cirauqui y Enderlaza; heroica defensa de la de Estella; insurrección federal en San Sebastian, y la lucha de Lizárraga y Dorrsonoro contra el cura de Santa Cruz, sobre la que se hacen importantes y desconocidas revelaciones, como sobre la mayor parte de los anteriores hechos.

A la hora de cerrar nuestra edición de provincias hemos recibido los siguientes telegramas de la Agencia Fabra: LONDRES 1.º.—Cámara de los Comunes.—Se fija para el lunes próximo la discusión del Mensaje de la reina Victoria. El secretario de Estado, Northcote, confirma la noticia comunicada al Leayer, relativa al nombramiento del marqués de Salisbury en reemplazo de lord Derby para ministro de Negocios extranjeros. Declara que el Gobierno comunicará mañana a la Cámara la circular que ha dirigido a las potencias, dando a conocer los puntos de vista bajo los cuales la Inglaterra considera los asuntos de Oriente, y la marcha que se propone seguir el Gabinete. LONDRES 2.º.—Se tiene ya noticia del contenido de la circular comunicada por el Gobierno inglés a las potencias de que se habló ayer el Sr. Northcote en la Cámara de los Comunes. El expresado documento expone los puntos de vista bajo los cuales la Gran Bretaña considera la cuestión de Oriente. Manifiesta, confirmando lo que anteriormente se había dicho, que Inglaterra no aceptará el examen parcial del tratado de San Stefano. Cada una de sus estipulaciones, añade, se separa del tratado de París de 1856. La discusión limitada, prosigue, de artículos escogidos por una potencia, sería un medio ilusorio para conjurar los peligros que amenazan los intereses ingleses y la paz de Europa. Termina diciendo que el resultado que se busca con una conferencia en Constantinopla, no podría lograrse en manera alguna si se empleaban los mismos medios que se proponían para el Congreso de Berlín.

nistros dijo que el general Salamanca podrá hacer uso ó no hacerlo de ese derecho; pero si grave es en ciertas cuestiones la responsabilidad de cada uno de los señores diputados, lo es mucho mas la del Gobierno; y en este sería mas imperdonable una indiscreción.

Como a su tiempo el Congreso y el país ha de conocer las condiciones y los detalles de esa capitulación, verá que esta es digna del honor de la patria; pero, como justamente esa capitulación no está terminada, sino que en estos momentos se trata de hacer extensiva a todos los rebeldes, el Gobierno no cree conveniente que se discuta en estos momentos.

Aprobada por el Gobierno la conducta del general en jefe de aquella isla, no hay en esta cuestión mas que responsabilidad ministerial, y cómo lo mismo puede exigirse hoy que dentro de un mes, cree el orador que no debe haber mucha urgencia en discutirla.

Corresponde, por el contrario, aplazarla y discutirla después de estar consumada la capitulación, por mas que algo de esto pueda afectar a la regia prerrogativa de hacer la paz ó declarar la guerra.

El Sr. Balaguer presentó una exposición referente a asuntos de Ultramar.

El Sr. Sardaña suplicó a la mesa se sirviera leer la parte de una proposición sobre concesión de viudedad a la esposa que fué del Sr. Escosura (Se leyó.)

El señor marqués de Sardoal la apoyó en breves y sentidas frases, recordando los méritos y la celebrada parlamentaria que era el Sr. Escosura.

El señor ministro de Hacienda dijo que por su parte no tenía dificultad en aceptar la proposición.

En votación ordinaria fué tomada en consideración, y pasará a las secciones para el nombramiento de comisión. Orden del día: continúa el debate sobre el proyecto de ley de amortización de Deudas.

El Sr. Cadenas se limitó a leer algunos ligeros datos, como justificantes de sus aserciones hechas el sábado, concluyendo por manifestar que daba por terminado su discurso, para no molestar a la Cámara.

El Sr. Garrido Estrada, de la comisión, contesta al Sr. Cadenas y refuta los cálculos de S. S., referentes a la conversión de consolidado, que lejos de favorecer a los tenedores, habria de perjudicarlos, no sólo en sus intereses, sino tambien en su capital, mucho mas si el pago de los intereses crece, como es de esperar, desde el año 1882 en adelante.

Sostiene que respecto a la aplicación de la ley de bonos, no ha habido esa derogación por un decreto por la cual dirige el Sr. Cadenas cargos al Gobierno, suponiendo que se habian perdido 152 millones por esa causa, y lee algunos documentos para probar lo contrario.

Y continúa refutando ligeramente las imputaciones y las teorías del Sr. Cadenas, manifestando que no quiere entrar a examinar los detalles innumerables del plan defendido por aquel señor diputado, porque no lo cree necesario a la alta ilustración de la Cámara, a la que no quiere cansar.

El señor ministro de Hacienda comienza manifestando que no se ocupará de los ataques personales que le ha dirigido el Sr. Cadenas, porque cree no deber contestarles. Discute que S. S. está tan entorpecido con su obra, porque está sujeta siempre a los autores de todo proyecto. El de S. S. está fundado en bases ilusorias, y el Sr. Cadenas no lo advierte, porque ha llegado a ser este asunto una especie de monomanía. (El Sr. Moreno Nieto ocupa la presidencia.)

Continúa examinando ligeramente los argumentos y proyectos del Sr. Cadenas, y dice que parte todo de un supuesto falso: El Sr. Cadenas forma todos sus proyectos fundándose en la manera como en su concepto debe hacerse todo, sin tener en cuenta ó que dispone la ley, y olvida que es preciso sujetarse a ella y cumplirla.

Se suspende la discusión para proceder al sorteo de secciones. Terminado el sorteo de las secciones a las siete menos cuarto, se dió cuenta del resultado.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes. Se levantó la sesión.

CON A MISGELANEA. El Ayuntamiento de Madrid ha establecido la siguiente nueva tarifa para el servicio de carruajes de plaza, que empezó a regir desde ayer 1.º de Abril. Carruajes de un caballo.—Correrá hasta la una de la noche por una ó dos personas, una peseta. Idem desde la una a las cinco en verano y las seis en invierno, 2.50. Una hora hasta la una de la noche, 2. Idem desde la una a las cinco en verano y a las seis en invierno, 3.50. Nota. Los coches de dos caballos llevarán una peseta mas en cada servicio. Otra. Cuando un servicio de hora comprendiese diversas tarifas, se abonará a prorrata el tiempo de cada una.

Anoche le fué robado el reloj a un escribano del juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, en el teatro Español. Detenido en el acto un joven bien vestido, sobre quien recaían sospechas, fué recuperado el reloj, y el delincuente conducido a la cárcel del Saladero.

Todos los miércoles a las tres de la tarde, a contar desde mañana, serán vacados gratis los niños pobres que se presentan en la casa de socorro del distrito de la Audiencia, Plaza Mayor, 3.

(El señor presidente del Consejo de ministros entra en la Cámara.)

El general Samanica dice que tenia que dirigir algunas palabras al Gobierno y lo hará con mas gusto en este momento que ve entrar al señor presidente del Consejo de ministros.

Dice que habiendo pedido el orador algunos antecedentes relativos a la guerra de Cuba, con objeto de tratar después de este asunto, el señor presidente del Consejo le suplicó que no suscitara esa cuestión hasta tanto que llegara el correo y recibiera el Gobierno antecedentes que espere.

Han pasado dos correos, y tres con el que llegará mañana, y cree que ha habido bastante tiempo para que se hayan recibido esos antecedentes.

Y como se dice que está terminada la guerra, suplicó al Gobierno se sirva traer al Congreso los citados documentos, anunciando desde luego, que siendo su objeto el de examinar si las condiciones de la capitulación son ó no despreciables, si esos documentos no vieren, se verá en el sentimiento de presentar una proposición incidental.

(El señor presidente del Consejo de ministros pide la palabra.)

(Tambien se pide el Sr. Balaguer.) El Sr. presidente del Consejo de ministros dice que el Sr. Balaguer ha de hablar sobre el mismo asunto, le cederá la palabra. (El Sr. Balaguer indica que va a hablar de otro asunto.)

El señor presidente del Consejo de ministros dice que la Cámara sabe todo lo que sabe el Gobierno respecto al estado actual de esta guerra.

El Gobierno se ha limitado hasta aquí a participar al Parlamento las noticias telegráficas y oficiales que recibió el gobernador, primero, y del general en jefe después, de la isla de Cuba; por consiguiente, el país sabe lo mismo y tanto como el Gobierno respecto al estado de la guerra y situación de la isla.

Y como el Gobierno de S. M. se ha limitado a manifestar las noticias y opinión de las autoridades de Cuba, no ha hecho por su parte ninguna declaración gratuita.

Jamás ha hecho la declaración de que la guerra está terminada, ni siquiera cosa que se parezca a esto.

Empezó el Gobierno por dar cuenta al Congreso del telegram aen que se notificaba la capitulación. Siguió a esto otro telegrama en que se daba cuenta del número de caudillos y fuerzas entregadas.

Algunos días después, y a consecuencia de una pregunta del general Salamanca, el orador manifestó en el Congreso que un caudillo de color, al frente de su facción, compuesta tambien de hombres de color en su mayor parte, persistía en la resistencia.

Mientras esta exista, mientras haya una sola partida en armas, no puede decirse con verdad que está terminada la guerra, y no comprende el orador por que se dice esto, ni como se supone que el Gobierno lo ha declarado así.

El Sr. Cánovas manifestó que siguiendo las prácticas de todos los Gobiernos representativos y los consejos de la prudencia, debía declarar y declaraba terminantemente que no traerá al Congreso esas noticias, que aquellos que considerase que no perjudicaban su publicidad a los intereses del país y al estado de la guerra.

Después de esta terminante declaración, el general Salamanca podrá usar de su derecho presentando ó no la proposición incidental que ha anunciado, pero el general Salamanca cargará con la responsabilidad que ante el país habrá de contraer.

El general Salamanca replicó que los documentos que tiene pedidos pertenecen a la historia de la guerra, y no afectan en nada a su estado actual.

Insiste, por tanto en hacer uso del derecho de presentar la proposición a su tiempo, y calza sobre mi esa responsabilidad que dice el señor presidente, la cual acepta por mucho gusto.

Ha dicho el Sr. Cánovas que el Gobierno no tiene mas noticias que las que sabe la Cámara, que yo digo a S. S. que si es así, el Gobierno sabe muy poco.

Aprovecha la ocasión de estar en el uso de la palabra para suplicar al señor ministro de la Guerra, puesto que tiene entendido que mañana ha de explicar su interposición sobre justicia militar, se sirva traer al Congreso la real orden de 24 de Abril de 1872, que necesita con dicho objeto.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que, suponiendo que el Gobierno tenga mas noticias que las que ha comunicado a la Cámara; suponiendo que tenga otros detalles y otros antecedentes, tambien pudiera ser que el Gobierno tuviera inconveniente en darlos publicidad.

Los diputados, añade, tienen el derecho de pedir explicaciones al Gobierno, y el Gobierno tiene el derecho tambien de darlas ó no darlas, según convenga a la patria, y declara que no considera conveniente a los intereses del Estado ni de la patria, el comunicar por ahora ciertos antecedentes y detalles de la guerra, porque aun no es tiempo de ello.

El Gobierno sabe mas de esas noticias que ha traído al Congreso, pero es con relación al estado interior de la guerra, que con respecto al estado externo no sabe mas que lo que ha publicado, porque en esas no hay misterio ni motivo de reserva, y además, según la opinión de las autoridades de Cuba, puede darse por terminada la guerra.

El general Salamanca dice que el orador trata de examinar si esa capitulación ó convenio, ó como se llame, es ó no honrosa y digna de España.

Esto es lo que me propongo discutir, y lo haré, aceptando desde luego la responsabilidad. El señor presidente del Consejo de Mi-

de este último, y termina retirando la enmienda.

Se dió lectura a la del Sr. Valera. No admitiendo la comisión la enmienda, pide la palabra para defenderla en vista de no estar presente el Sr. Valera, el Sr. Peayo Cuesta.

El Sr. La Hoz, de la comisión, pide se sea la enmienda del Sr. Carramolino, dando tiempo a que se presente el señor Valera.

Leída la enmienda del Sr. Carramolino a los artículos 30, 31, 38 y 52 del dictamen de la comisión sobre los tribunales y enjuiciamiento de imprenta, este señor senador se levantó a defenderla, exponiendo que las leyes se deben copiar exactamente para que pueda darse perfecta idea de ellas. No estima prudente que el presidente y magistrados que formen el tribunal de imprenta sean nombrados por el Gobierno, y si prefiere un jurado debido a la suerte entre los magistrados de la Audiencia en donde se juzgue la prensa.

No cree justo que los nombramientos de los fiscales sean formados por el ministro de la Gobernación, envolviendo esto una trascendencia para la magistratura, y mucho mas si se tiene presente la gratificación que reciben del ministerio indicado.

El Sr. Gomez Sillero, de la comisión, contesta al Sr. Carramolino.

El orador expresó las razones que tiene el Gobierno para hacer estos nombramientos, reconociendo justa la gratificación que consura el Sr. Carramolino, atendidos los gastos que los señores magistrados tienen que hacer, por razón de sus cargos; después de algunas consideraciones sobre el artículo y enmienda, citada, terminó el Sr. Gomez Sillero rogando al Sr. Carramolino que, en obsequio a la toga que viste, y de la que él se envanece, no exigiera, como ha venido a demostrar, la supresión de una gratificación justa que permite a sus compañeros vivir con la dignidad que tanta representación exige.

El señor ministro de Gracia y Justicia, hizo uso de la palabra: dijo que se levantaba para defender la toga que con tanta honra vestía; impugnó los argumentos del Sr. Carramolino en cuanto se refieren a nombramientos de magistrados y jueces de imprenta, y terminó haciendo intérprete del sentimiento que anima a la comisión y al Gobierno al presentar un proyecto de ley de imprenta, que, después de todo, lo juzga el mas liberal de cuantas ha conocido.

Rectificaron los Sres. Carramolino y ministro de Gracia y Justicia.

Leída la enmienda del Sr. Valera al artículo 30, éste se levantó para apoyarla.

Empezó dando las gracias al señor presidente por haberle reservado el uso de la palabra, derecho que, en su concepto, habia perdido; hablando del proyecto de ley de imprenta, dijo que aunque no se proponía combatirlo en su totalidad, lo consideraba refractario a la libertad del pensamiento; manifestó tambien una distinción que viene a cumplir en una nación el libro y el periódico, ocupándose de los partidos políticos, dijo que ningun Gobierno podia calificarlos de legales é ilegales; y en uso del derecho que tienen de esgrimir sus armas dentro de la legalidad. Emitió extensas consideraciones sobre el derecho de castigar, declarándose partidario del jurado.

Ante todo dijo, conveniria que se ratificasen lo que en realidad debe entenderse por delitos. No es posible crearlos artificiales. Si se quiere penar fuertemente, por ejemplo, las ofensas al jefe del Estado, pénsese, pero establézcase la pena en el Código penal. En este ha de encontrarse todo lo de carácter permanente. Por eso estoy conforme con el señor pariera de las Indias. La religión católica, ora se examine con la fe del presente, ora se la profundice con largas meditaciones, es una institución superior; es una institución de veinte siglos.

Y en el proyecto se baraja esa institución con cosas mundanas, con cosas que mañana dejarán de ser.

Los tribunales interpretarán a su antojo la ley, y los periodistas estarán a disposición del capricho de un fiscal.

El Sr. Fernandez de la Hoz manifestó que, si el presidente lo acuerda, usará de la palabra mañana, por haber transcurrido las horas de sesión.

Así se acordó.

Orden del día para mañana: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y diez minutos.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 1.º DE ABRIL DE 1878.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el alzamiento se levantó solo el señor ministro de Hacienda.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Cerdan presentó una exposición referente a impuestos.

El Sr. Capasa presentó una proposición del Ayuntamiento de Bilbao, referente al pago de subsidio de guerra que pesa sobre aquella población.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día 4 céntimos, de pe-
ta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos
6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

—Se cobra a quote prolequo en la de anuncios.—La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Isidoro arz. de Sevilla y s. Platon ab.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás y en la de San Bartolomé.

Cultos.—En el día de mañana em-
pezan las novenas de Dolores en los
templos de esta capital. En S. Bartolo-
mé y S. Andrés se celebrará a las 4 de
la tarde y en los demás al toque de
oraciones.

En S. Bartolomé por la mañana a las
10 hay misa rezada con S. D. M., se
reza la Corona Dolorosa y se dice la
novena, y por la tarde estando patente
Jesús Sacramentado se reza la corona,
letanía y trisagio, y predica un padre
misionero.

—En S. Antolin a las 9 de la maña-
na se celebra misa mayor y se lee la
novena, y por la noche predica D. Ma-
tías Garrigós.

—En Sta. Catalina se dice misa can-
tada a las 9 y se lee la novena y por la
noche predica D. Antonio Vidal. Asiste
la capilla de música de la Catedral.

—En S. Juan a las 9 hay misa reza-
da y se lee la novena y predica en la
de la noche un padre misionero, rezán-
dose el Sto. Rosario, hay explicación de
doctrina, salve y novena.

—En S. Miguel a las 8 hay misa
cantada y por la noche predica D. Ra-
mon Fernandez-Ascensio.

—En S. Pedro todas las mañanas a
las 9 se lee la novena y en la de la no-
che predica un padre misionero.

—En el Pilar se sustituyen los ejer-
cicios que se verificaban con la nove-
na a Nra. Sra. de los Dolores que se
celebra al toque de oraciones.

El dolor que sirve de tema a los ser-
mones de mañana es el que padeció
Maria Stima, cuando encontró a su Hijo
con la cruz acuestas.

Sección mercantil.

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado
vendido hoy.

| | | |
|-----------|---------|------|
| Pescada. | 21 pts. | lib. |
| Atún. | 25 1/2. | |
| Mujol. | 17 | |
| Sardina. | 10 a 12 | |
| Boqueron. | 12 | |
| Alacha. | 10 | |

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y
salida de los correos en esta ad-
ministración principal.

| CORREOS. | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|------------------|-----------|----------|
| Línea de Madrid. | 11 30 m. | 2 30 t. |
| — de Cartagena. | 3 30 t. | 5 m. |
| — de Almería. | 8 m. | 10 30 m. |
| — de Lorca. | 9 10 m. | 12 30. |
| — de Alicante. | 8 30 m. | 12 30 t. |

El despacho de reja estará abier-
to desde las nueve de la mañana
hasta las dos de la tarde, y desde
las tres a las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y
hacer reclamaciones de certificados,
desde las nueve de la mañana a la
una de la tarde.

Se certifica en las cartas y pliegos,
como igualmente impresos y obras,
en la mesa de certificados de esta
administración, de de las nueve de
la mañana a las dos de la tarde.

Se recojen las cartas el buzón
de esta administración, media hora
antes de la salida de cada expedición,
y en los estancos una hora
antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.
—Miguel G. de Cisneros.

Anuncios.

SUSTITUTOS.

Se proporcionan para Ultramar, con
garantías, pasco del Arenal, 3, entre-
suelo.

NODRIZA.

Ana Orenes, de 20 años, casada,
pero separada de su marido, l'che fres-
ca de dos meses, desea cria para casa
de los padres. Darán razon plaza de
Chacon, Direccion del Gas. P.—8—1

LA CABEZA REGENERADA

por el
ACEITE SEIREP
con jugos de sándalo.

Ultimo y portentoso descubrimiento.
Específico soberano de reconocida efica-
cia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo
desarrolla; contiene instantáneamente
su caída, le conserva el color natural y
aun se lo devuelve cuando cae, si se
usa con constancia; lo limpia y lo em-
bellace extraordinariamente, comuni-
cándole vigor, flexibilidad y lozanía;
cura la caspa y las erupciones cutá-
neas, la irritación y las comezones, y
bajo su acción benéfica desaparecen los
dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias,

Se timbra

mareos, pesadez, vapores, validos y
accidentes nerviosos.

El **Acete Seirep**, combate tambien,
con éxito siempre favorable el reuma y
toda clase de dolores cualquiera que
sea su naturaleza, su origen y la parte
del cuerpo que afecten; robustece los
miembros débiles, hace funcionar los
músculos con desembarazo y sultura;
es preservativo poderoso isimo contra
todas las enfermedades contagiosas, y
balsamo inmejorable para las heridas,
cortaduras, contusiones y quemaduras,
que cura con asombrosa rapidez, y cuyo
dolor calma en el acto. Todas estas
virtudes que cada uno puede probar
las ofrece el **Acete Seirep** bajo las
formas agradables de la más exquisita
perfumería.

Para más detalles, véase la instruc-
ción que se da gratis en Murcia, esta-
blecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, de
Cláusel, y de la Pasmirina, donde se
vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco.

AVISO AL PUBLICO.

En el establecimiento de D. José Pe-
rez Salas, calle del Príncipe Alfonso,
36, de esta capital, acaba de recibirse
un gran surtido de cera superior en
hachís y velas de todas dimensiones,
que se venderá a precios menos de pre-
cio, que en las demás cererías. 26—18

EN ALHAMA

se alquilan los sitios de la casa que
ocupa la Administración de Correos.
Dicha casa está situada en las cuatro
esquinas, frente a la iglesia, sitio el
más céntrico é inmediato a la casa de
baños.

Se admiten licitatas. 9



Desobrimiento.
NO MAS ASMAS.
En los casos de asma
con los pulmones
del doctor
H. GIBBY,
de Marsella.

MADRID, por mayor, Agencia fran-
co-española, Sordo, 31. Por menor:
pasa, 8 rs.; poivros, 16 y 33 rs.; en
Murcia, D. L. Serrano. 13—13

El cancionero de la pasión

en verso.
Se vende a dos cuartos en la impre-
ta de LA PAZ, Zoco, 5.

Ejercicios del Via-Cruis

paráfrasis de las siete palabras
en verso.
Se vende a dos reales en la impre-
ta de LA PAZ, Zoco, 5.

En la imprenta de este pe-
riódico se hallan a la venta:

Traductor monetario, al nuevo siste-
ma de pesetas y céntimos de peseta,
por D. José Quesada-Carvajal, 1 pe-
seta.

Cuadro sinóptico de la diferencia de
horas en las capitales de España y
principales poblaciones, por el mis-
mo autor, 1 peseta litografiada.

Idem en medidas ponderales ó pesos,
ó sean cuantas existan, por el
mismo autor, 1 real.

Cuadro sinóptico de las distancias en
leguas y en kilómetros, entre las
capitales de España, por el mismo
autor, 2 reales.

Condador métrico decimal para me-
didas y líquidos, por el mismo au-
tor, 1 real.

Idem en medidas de áreas, ó granos
y semillas, por dicho autor, 1 real.

Idem en medidas lineales, superficia-
les y cúbicas de Castilla, por el
mismo autor, 1 real.



Aceite de bellotas
PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.
Esta recomendada por diez y ocho
periódicos científicos, médicos, ingie-
nistas y farmacéuticos, para ocultar
las canas; hacer salir el pelo; contener
su caída; dar lustre y salud al enfer-
mizo; Obra como profiláctico (higie-
nido) y como terapéutico en la cabe-
llera.

Se vende a 7 rs. frasco en el es-
tablecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

D. PASCUAL MARIA MASSA.

Cabeza, 40, entresuelo, MADRID,
compra y vende valores del Estado con-
inclusión de las láminas del empréstito
de guerra.

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales
ing'esas adornadas, en relieve blanco.
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

VENTAS.

En Cartagena, calle del Salitre, taller de D. Benedit Gal, se hacen
de los siguientes efectos:

De una máquina de vapor de fuerza de 4 caballos, con caldera
vertical.

De una máquina de aserrar maderas.

De una fábrica ó todos los componentes de ella, para hacer fideos,
macarrones y toda clase de pastas para sopa.

Preñas de aceite de varios sistemas.

Preñas de vino, posadores, etc.

Norjas y herramientas para la construcción de pozos artesianos,
como barrenas, tubos, pescantea, etc. P.—20—3

ARIOSTO.

ORLANDO FURIOSO,

poema italiano traducido al español en octavas redondeadas segun el
las del original,

por VICENTE MEDINA Y HERNANDEZ,

EXAMINADO Y APROBADO POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA.

Esta obra se publica por cuadernos mensuales de 80 páginas en
folio menor, de buen papel, tipos claros y esmerada impresion, á
DOS PESETAS cada cuaderno en toda España.

Se suscribe en Murcia: establecimiento de Almazan, Zoco, 5.
Los pedidos al administrador de la obra, Ronda, 128, Barcelona.

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS.

por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico-
práctico y ser la primera que se publica sin valerse de los térmi-
nos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cual-
quiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora
ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más
rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO
MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra á todos, sábios é
ignorantes.

Se vende en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA

LA LITERATURA EN MURCIA

DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATÓLICOS,

por

A. Baquero Almansa,

premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el últi-
mo certámen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de
1877.

Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CHOCOLATES

DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.-ESCORIAL.

Se venden en los establecimientos mas importan-
tes de España, y á fin de que no los confundan con
otros, exijase la verdadera marca y nombre.

DEPOSITO EN MURCIA:

D. José Pérez Sajas, calle de la Trapería, 34;

Antonio Meseguer, (Plateria); Refresco y García, (Contraste); Juan
Merceder, (Frutería); Sucesores de Joaquin Garcia, (Plaza de S. Bar-
tolomé); José Mari Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás,
(San Pedro).

PARIS 1867 VIBRNE 1873

L. LEGRAND

Perfumista procedor de varias Cortes estrangeras
207, rue Saint-Honoré, PARIS

PERFUMES NUEVOS ESS ORIZA ADOPTADOS POR LA MODA
Medalla de marfil en la Exposicion universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

| | | |
|-------------------------|--|----------------------------------|
| Oriza Azucena. | Oriza suave. | Muselina de la India. |
| Oriza B. Legrand. | Oriza de la Carolina. | Jockey-club. |
| Oriza de la Florida. | Oriza soberana. | Heliotropio del Japon. |
| Oriza Florida. | Oriza Ylang-Ylang. | Perfumes de la Corte. |
| Oriza Dorby-Fashion. | Ramillito de heno co- tado recientemente. | Flores de Francia. |
| Oriza de la Exposicion. | Azucena del valle. | Miel de Inglaterra. |
| Oriza Lindo. | Ramillito de la Habana. | Ramillito de la Empe- ratriz. |
| Oriza real. | | |

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

En Murcia, D. Lucas Carrero.

OBRA DE MARIA DEL PILAR SINUES

EDICION ILUSTRADA.

Tomos en 4. menor, á 2 pesetas.

Van publicadas:

Margarita, 4.ª edicion. 1 tomo.
Plácida.—Un drama de familia. 1 id.
Un budo de palomas. 1 id.

OBRA DE PAUL DE KOCK.

EDICION COMPLETA.

Tomos en 8. mayor prolongado de clara y com-
pacta impresion, con laminas, á 4 y 5 rs.

Véndese en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales
el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San
Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de
Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Tambien se hallarán otros libros religiosos,
científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina,
etc.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ,
Zoco, 5.

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris.

NO MAS CABELLOS BLANCOS

MELANOGENE

Tintura por excelencia
De DICQUEMARE alad, 47,
plaza de l'Hôtel-de-Ville,
Rouen (Francia).

Para teñir al instante de
toda color los cabellos
y la barba sin peligro para la
piel y sin olor superior
á todas las usadas hasta
ahoy. — Paris, 33, rue d'En-
ghien. — Madrid, Agencia franco-española,
Sordo, 31. — Por menor.

Murcia, establecimiento de LA PAZ,
Zoco, 5.

LICOR DE ORO
compuesto de simples odoríferos, de
simples bálsamos y de partículas de
oro, cuya absorcion ha sido siempre
considerada como un precioso elemen-
to higiénico, es excelente para todos.
Las señoras podrán beberlo sin temor
por ser de un sabor exquisito y produ-
cir un calor esencialmente benéfico.
Hasta los niños podrán tomarle por-
que el alcohol que le compone es tan
puro, y el aroma que exhala tan suave
y calmante, que este licor dorado no
puede dejar de convenirles.
Se vende en el establecimiento de LA
PAZ, Zoco, 5.

LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL

de 20 de Agosto de 1870,

con intercalacion en su texto de la de 16 de Diciembre de 1876,
publicadas en cumplimiento de la ley y real decreto
de 2 de Octubre de 1877.

Contiene extractos al margen de cada uno de sus artículos, é ininidad de citas
importantes. Libro utilizable como apéndice al Prontuario de la Administra-
cion municipal; su precio 7 rs.

LEGISLACION PARA TODOS.

APÉNDICE A LAS OBRAS TITULADAS:

LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL

Y PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Contiene la Instrucción vigente de Contabilidad de los Ayuntamientos de 20
de Noviembre de 1843; las leyes, decretos, instrucciones y reglamentos, etc.,
que se citan en dichos leyes, y además, relacionadas con extension unas, extractas
ó simplemente otras y copiadas muchas, las leyes y otras disposiciones de *Policia
Urbana* sobre construcciones, *Policia Rural*, *Montes*, *Beneficencia*, *Instruc-
cion primaria*, *Cementerios* y *Agua*; su precio 10 rs.

Se admiten pedidos de estas obras en la administracion de LA PAZ, calle de
Zoco, núm. 5.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

ESPAÑA EN PARIS.

Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial
de la producción española.

Industria, Agricultura y Artes.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para con-
sultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y
productores en general por ser el indicador mas completo de cuantos se han
publicado.

Para mas pormenores pí lase el prospecto que será enviado á correo seguido
franco de porte al que lo desee.

TODOS SUSCRITOR, SIENDO PRODUCTOR, TIENE DERECHO A FIGURAR EN LA OBRA.
Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante
impresión á dos columnas y con magníficos grabados en el texto, siendo el precio
de suscripción 4 rs. el cuaderno en toda España.

Todos los pedidos se dirigirán á los Sres Puig hermanos editores, San Lo-
renzo, 2, triplicado, principal, Madrid, y se admiten suscripciones en la adminis-
tracion de LA PAZ, Zoco, 5.

MANUAL COMPLETO

DE

ARTES CERÁMICAS

ó fabricacion de objetos de tierras cocidas en
todas sus aplicaciones.

comprende la elaboracion de ladrillo macizo, hueco y prensado, tejas, cacharre-
ria comun, tubería, loza ordinaria y fina, grés, pipas y botones, y una reseña de
la porcelanas antiguas y modernas; por D. M. Garcia Lopez. Esta interesante
obra consta de 2 tomos, ilustrados con 44 grabados y se halla de venta á 20 rs.
en Madrid, calle de Carretas, 9, librería de CUESTA. En provincias 24 rs. remi-
tiendo á dicha librería su importe en libranza, en Murcia en el establecimiento
de LA PAZ, Zoco, 5.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el estab. cimiento de LA PAZ, á precio
arreglado.

Tarjetas de fantasia para felicitacion,

en blanco á 3 y 4 céntos. una, y col. el nombre impreso á precios arrey-
glados segun la cantidad.

Tarjetas de visita,

á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de tulo. Por medios
cientos á 6, 7 y 8 rs.

La Zarparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en todo
forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sí-
filis, tumores; erupciones cutáneas malignas; lo mismo
que para toda afección que tenga su origen en la im-
pureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria y
en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por ma-
yor en casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3,
Barcelona. 103—64

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.